ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR DE MINIMA CUANTIA

AREA	SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
JEFE DIRECTO DEL AREA	YOHAM ALFONSO ORTIZ CARRILLO
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	**SUMINISTRO DE TONER PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA VIGENCIA 2023**
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LE SOPORTAN	El Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.
RESULTADOS ESPERADO CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así

	como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Distrito de Riohacha adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio del sector es una metodología de análisis que las entidades estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la entidad y obtener el mayor valor por el dinero público. Se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en marzo de 2017 por la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente.

Los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

La Alcaldía Distrital de Riohacha, tiene como Misión mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y la atención al visitante, promoviendo inversiones estratégicas y generando la participación ciudadana en el proceso de desarrollo local: en lo ambiental, económico, social e institucional con enfoque de derechos, diferencial y territorial; en garantía de salvaguardar la riqueza ecológica, cultural y turística, sin ningún tipo de exclusión, para así garantizar el disfrute de nuestro territorio, ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes como ciudadanos a través de sus Secretarías.

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios; y adicionalmente se analizará la rama económica administración pública y defensa por el componente de atención a la seguridad social.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. ECONOMICO

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Enero de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2023P



Fuente: DANE – EMS

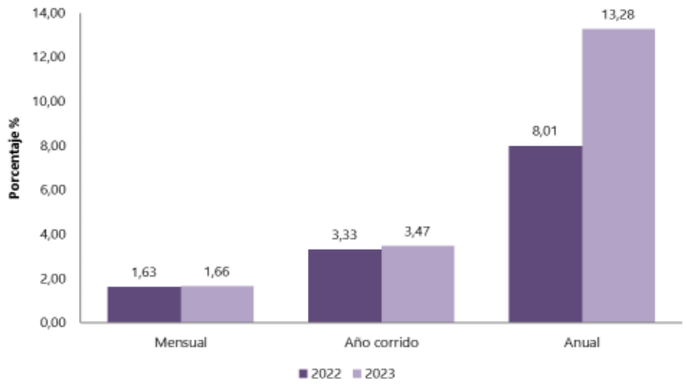
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor IPC, es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,37	-0,01	2,99	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,09	0,34	2,75	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,01	1,49	0,06
TOTAL	100,00	0,59	0,59	1,25	1,25
Recreación y cultura	3,79	0,07	0,00	1,18	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	0,37	0,04	1,09	0,11
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,96	0,05
Salud	1,71	0,42	0,01	0,87	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	0,82	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,68	0,01
Transporte	12,93	0,38	0,05	0,66	0,08
Información y comunicación	4,33	-1,13	-0,05	0,13	0,00
Educación	4,41	0,86	0,04	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,36 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2023 en comparación con enero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,62%), educación preescolar y básica primaria (8,17%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,13%), arriendo imputado (0,65%), frutas frescas (7,49%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (9,61%), educación secundaria (8,35%), arriendo efectivo (0,62%), vehículo particular nuevo o usado (1,81%) y productos de limpieza y mantenimiento (3,56%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-6,36%), yuca para consumo en el hogar (-6,70%), paquetes turísticos completos (-1,82%), papas (-1,71%) y cebolla (-1,48%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,62	0,12
Educación preescolar y básica primaria	8,17	0,11
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,13	0,10
Arriendo imputado	0,65	0,08
Frutas frescas	7,49	0,08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	9,61	0,08
Educación secundaria	8,35	0,07
Arriendo efectivo	0,62	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,81	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,56	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido por divisiones de gastos

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,47%): Educación (8,50%), Transporte (6,05%), Restaurantes y hoteles (4,87%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,10%) y, por último, Bienes y servicios diversos (3,94%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,91%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,77%), Recreación y cultura (2,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,44%), Prendas de vestir y calzado (1,34%) y, por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,32
Transporte	12,93	3,00	0,39	6,05	0,77
Restaurantes y hoteles	9,43	4,67	0,46	4,87	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,60	0,22	4,38	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	7,18	1,26	4,10	0,81
Bienes y servicios diversos	5,36	2,56	0,14	3,94	0,21
TOTAL	100,00	3,33	3,33	3,47	3,47
Salud	1,71	2,12	0,04	2,91	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,49	0,03	2,77	0,05
Recreación y cultura	3,79	1,42	0,05	2,69	0,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,17	0,38	1,44	0,44
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,31	0,18	1,34	0,04
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC.

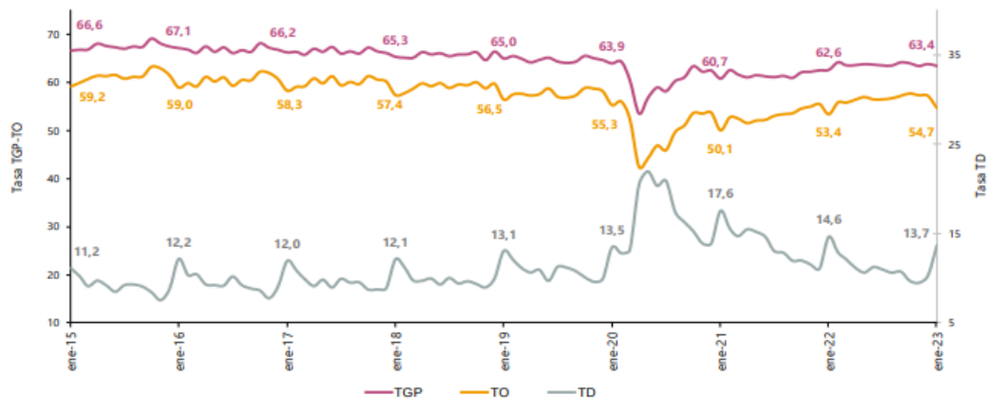
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,85 puntos porcentuales a la variación total.

TASA DE DESEMPLEO

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

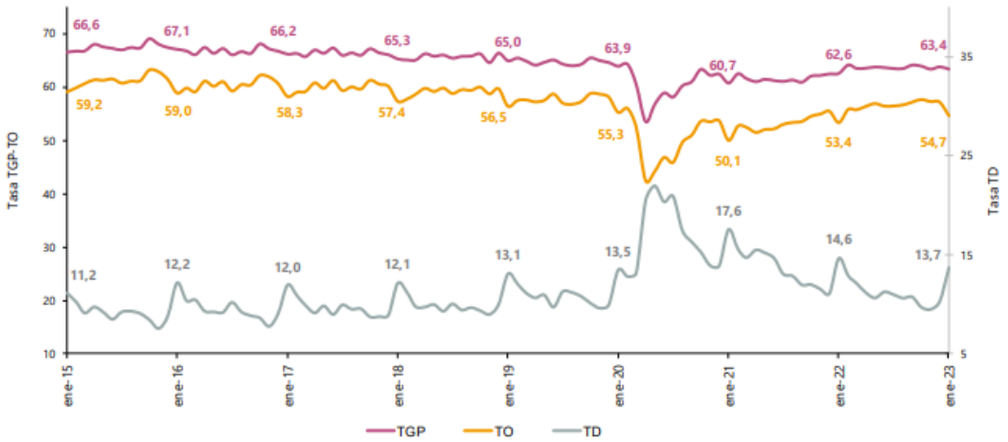
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue

54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2015 – 2023)

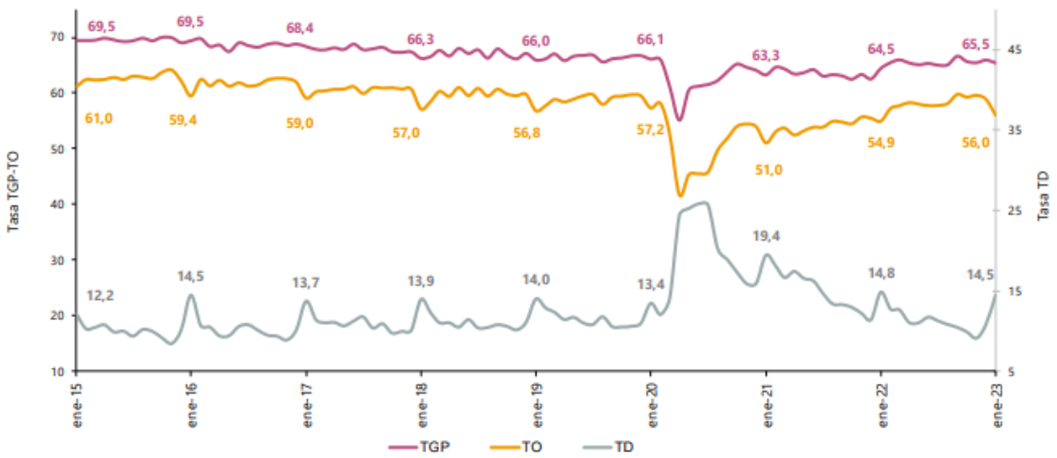


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2015 - 2023)



6. Medidas de calidad

Tabla 4. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Enero 2023

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.010	917	90,8%
Barranquilla AM	926	891	96,2%
Bogotá D.C.	1.197	1.096	91,6%
Bucaramanga AM	1.054	1.023	97,1%
Cali AM	1.242	1.210	97,4%
Cartagena	972	957	98,5%
Cúcuta AM	1.011	977	96,6%
Florencia	920	903	98,2%
Ibagué	900	877	97,4%
Manizales AM	1.300	1.240	95,4%
Medellín AM	1.349	1.309	97,0%
Montería	742	701	94,5%
Neiva	952	925	97,2%
Pasto	1.003	912	90,9%
Pereira AM	1.240	1.183	95,4%
Popayán	931	936	100,5%
Quibdó	899	916	101,9%
Riohacha	870	868	99,8%
San Andrés	431	415	96,3%
Santa Marta	980	938	95,7%
Sincelejo	913	900	98,6%
Tunja	872	857	98,3%
Valledupar	843	794	94,2%
Villavicencio	1.033	1.025	99,2%
Arauca	134	148	110,4%
Inírida	144	126	87,5%
Leticia	141	138	97,9%
Mitú	173	174	100,6%
Mocoa	139	139	100,0%
Puerto Carreño	119	112	94,1%
San José del Guaviare	147	151	102,7%
Yopal	171	167	97,7%
Total nacional	**24.758**	**23.925**	**96,6%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Tabla 5. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Enero 2023

Ciudad	Hogares esperados	Hogares No efectivos	Porcentaje de No Respuesta
Armenia	1.010	90	8,9%
Barranquilla AM	926	24	2,6%
Bogotá D.C.	1.197	74	6,2%
Bucaramanga AM	1.054	45	4,3%
Cali AM	1.242	43	3,5%
Cartagena	972	34	3,5%
Cúcuta AM	1.011	18	1,8%
Florencia	920	46	5,0%
Ibagué	900	15	1,7%
Manizales AM	1.300	56	4,3%
Medellín AM	1.349	35	2,6%
Montería	742	23	3,1%
Neiva	952	44	4,6%
Pasto	1.003	60	6,0%
Pereira AM	1.240	58	4,7%
Popayán	931	10	1,1%
Quibdó	899	0	0,0%
Riohacha	870	0	0,0%
San Andrés	431	19	4,4%
Santa Marta	980	37	3,8%
Sincelejo	913	17	1,9%
Tunja	872	21	2,4%
Valledupar	843	47	5,6%
Villavicencio	1.033	21	2,0%
Arauca	134	1	0,7%
Inírida	144	5	3,5%
Leticia	141	3	2,1%
Mitú	173	0	0,0%
Mocoa	139	0	0,0%
Puerto Carreño	119	5	4,2%
San José del Guaviare	147	0	0,0%
Yopal	171	6	3,5%
Total nacional	**24.758**	**857**	**3,5%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

INDICADORES ECONOMICOS

Dólar TRM	UVR	DTF (EA)
$4.835,51	335,75	13,49 %
Marzo 16	Marzo 16	Marzo 13

Fuente: www.banrep.gov.co

Desempleo (Total Nacional)	IPC (Índice de Precios al Consumidor)	Variación PIB (Producto Interno Bruto)
13,7%	1,66%	7,5%
Enero 2023	Febrero 2023	2022 pr

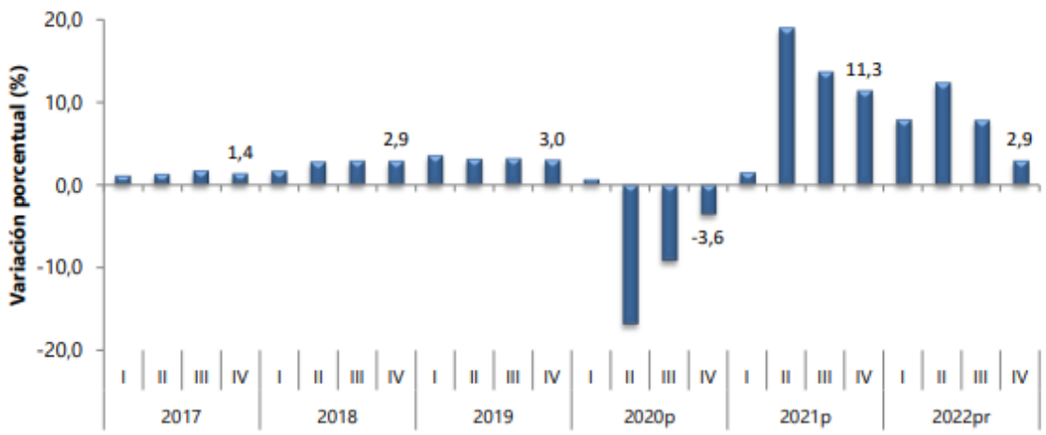
Salario mínimo	Café (Dólar por libra)	Petróleo WTI (Dólares por barril)
$1.160.000	US$ 2,24	US$ 68,40
2023	Marzo 16	Marzo 16

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Valor agregado por actividad económica:

Comercio al por mayor y por menor:

Para el año 2022, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

PIB POR DEPARTAMENTOS

Para 2021, el PIB nacional es 1.177.225 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 298.268 y 176.451 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 431 y 323 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2021pr

Departamento	2021pr
Total Nacional	**1.177.225**
Bogotá D.C.	298.268
Antioquia	176.451
Valle del Cauca	114.864
Santander	74.025
Cundinamarca	72.481
Atlántico	52.311
Bolívar	41.698
Meta	39.459
Boyacá	30.803
Tolima	25.221
Cesar	23.037
Cauca	21.107
Córdoba	20.570
Caldas	19.745
Huila	19.473
Risaralda	19.263

Departamento	2021pr
Norte de Santander	18.360
Nariño	17.971
Casanare	17.236
Magdalena	15.996
La Guajira	14.466
Quindío	9.733
Sucre	9.659
Arauca	6.310
Chocó	4.856
Caquetá	4.670
Putumayo	4.091
San Andrés y Providencia*	1.761
Guaviare	931
Amazonas	880
Vichada	775
Guainía	431
Vaupés	323

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

REGULATORIO

Analizando el objeto del presente proceso de selección el cual consiste en el objeto a contratar **"SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS DE ESCRITORIO Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA"**. Se tiene que el mismo es legalmente viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito.

Por otra parte es menester destacar que la Ley 80 de 1993 en su artículo 3 predica que "las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", por lo anterior son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1.993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, unión temporal, que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritos como proveedores en el SECOP II.

REGULATORIO

Analizando el objeto del presente proceso de selección el cual consiste en el objeto a contratar **"SUMINISTRO DE TONER PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA VIGENCIA 2023"**. Se tiene que el mismo es legalmente viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito.

Por otra parte es menester destacar que la Ley 80 de 1993 en su artículo 3 predica que "las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", por lo anterior son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1.993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, unión temporal, que a la fecha de

presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritos como proveedores en el SECOP II.

3.1. TECNICOS

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: SUMINISTRO DE TONER PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA VIGENCIA 2023. Con fundamento en la información contenida en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la clasificación hasta el cuarto nivel de la necesidad prevista en el presente Estudio Previo es la siguiente:

	Código UNSPSC			
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
C	44	10	31	03 TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX

3.2. ANALISIS DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Distrito, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas, no siendo las únicas en el mercado, tomándose una muestra aleatoria Del sistema electrónico de contratación Pública SECOP y de las empresas que prestan el servicio en el Departamento, así:

Quien vende:

De acuerdo con la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector". G-EES-02, de Colombia Compra Eficiente, el estudio de oferta se refiere a dos aspectos. El primero es la identificación de los proveedores y sus características empresariales en el mercado del bien, obra o servicio, con el fin de determinar posibles riesgos de colusión. El segundo es el conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega del bien, obra o servicio para buscar eficiencia y economía en los procesos de adquisición.

A continuación, se presenta la información de algunos agentes prestadores que tienen la capacidad de suministrar tóner a la Alcaldía Distrital de Riohacha:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
LIBRERÍA Y VARIEDADES MACONDO	Calle 11 # 6a-60	3043620644
COMPULAGO	Calle 15 # 8-56	3137532955
PUNTO TONER	Cra 11a # 37-13	3108381644
COMPUSTAR Y SOLUCIONES	Calle 7 # 8-61	3007288378
SUMINISTRO DEL NORTE	Calle 8 # 8-60	3103816923
CUATRO TINTAS	Cl. 2 #6-43 LOCAL 101	3007513709

ABC SISTEMAS	Calle 7 #56	3157286172
RIO – CENTRAL DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES		3053497008
COTICO MULTIMEDIA	Calle 11b	3015299621
H&S COMPUTADORES	Calle 12 # 8-52	3008378212
PRINTMAX	Calle 14b # 12a-72	3145102964

3.3. ANALISIS DE LA DEMANDA

- ✓ **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

- ✓ **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio**

DESCRIPCION	2020	2021	2022
MODALIDAD	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA
OBJETO:	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, TONER PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE RIOHACHA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y UTILES DE OFICINA; EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS, RECARGA DE TONERS, MUEBLES Y ENSERES Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES	SUMINISTRO DE TONER PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL DE RIOHACHA
VALOR	$18.400.000	$ 240.897.657	$ 35.420.000
VALOR ADICIONAL	$ 0	$ 0	$ 12.685.000
N° DE LOS CONTRATOS	IMC-018-2020	SAMC-009-2021	IMC-032
CONTRATISTA	SHALIMAR LOPEZ BERRIO	SISTEMAS Y SOLUCIONES EDB	SHALIMAR LOPEZ BERRIO

3.5.1. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCION	2020	2021	2022

MODALIDAD	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA
OBJETO:	SUMINISTRAR TÓNER Y CARTUCHOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS ASIGNADAS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y TENIENDO COMO REFERENCIA LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERES, ASÍ COMO LAS RECARGAS Y REPUESTOS DE ESTOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE RECARGA, REMANUFACTURA PARA TONERS Y CARTUCHOS Y MANTENIMIENTOS DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
VALOR	$ 74.600.000	$ 30.000.000	$ 45.000.000
N° DE LOS CONTRATOS	IP-2020-138	INV-008-2021	PSMC-028-2022
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA DEL SUR	CARLOS MARIO NIETO GOMEZ	TODO TONER DEL VALLE

4. CONDICIONES TECNICAS

El alcance del objeto contractual, así como las especificaciones son las siguientes:

4.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación se relaciona el suministro a tener en cuenta para la presente contratación:

4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

Los suministros de los bienes antes descritos, se realizará a través del supervisor del contrato de acuerdo a las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT
1	HP LASER JET M426fdw	26A	70
2	HP LASER JET P2035	05A	15
3	HP LASER JET 1102	85A	25
4	HP 226SDW	136A	20
5	HP 137FNW	105A con chip	30
6	HP M203	30A	20
7	HP LASER JET M428fdw	58A con chip	35
8	HP LASER JET M127fn	83A	5
9	HP LASER JET 102W	17A	20
10	EPSON L5190	504/544	5
11	EPSON L210	664	5

12	SAMSUNG EXPRESS 2020W	111L	15
13	SAMSUNG SCX 4728	103L	10
14	RICOH MP 301	MP 301	10
15	RICOH SP 3710 SF	3710	10
16	HP LASER JET M1132	85A	5
17	HP LASER JET 1005	85A	5
18	HP LASER JET M1212	85A	5
19	CANON	83A	5

- El contratista Deberá hacer entrega del suministro tóner, conforme a las características y especificaciones establecidas en el presente documento.

- Los costos de transporte para la entrega de estos, se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada Bien.

- El suministro de tóner, deben ser nuevos y originales, para lo cual el contratista garantizará su calidad.

- Deberá entregar los suministros, objeto del presente contrato al Secretario General del Distrito de Riohacha.

- Deberá atender las recomendaciones y observaciones del supervisor del contrato.

- Deberá hacer entrega de los suministros, dentro de los términos pactados por el Distrito de Riohacha.

- El Distrito de Riohacha, requiere de acuerdo al objeto del contrato y a las necesidades que se pretenden satisfacer con el mismo, que el contratista tenga disponibilidad de entregar los suministros de manera inmediata, sin interrupciones y en el menor tiempo posible.

- En caso de presentarse elementos defectuosos o dañados, el oferente adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional en el tiempo que lo estipule el supervisor.

- Suministrar la cantidad establecida de tóner para las impresoras que se encuentran en funcionamiento en la Alcaldía Distrital de Riohacha.

- El contratista se compromete a cambiar los productos que a consideración de la supervisión del contrato presenten fallas por calidad de los consumibles.

- El contratista debe aceptar los procedimientos administrativos que determine el Distrito para la ejecución del contrato y cambiar el producto, en un término no mayor a 24 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones.

5. PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial estimado por medio de las cotizaciones recibidas y asignado por la Secretaria General y Gestión Distrital para el presente proceso de contratación corresponde a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 49.950.000),** distribuidos así:

CCPET	C. INVERSION	CPC	SECCIÓN	CONS/BPIN	FUENTE	NOMBRE	No. CDP
2.1.2.02.02.003	0	0	16	06	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	SUMINISTRO DE TONER Y FOTOCOPIA – ADMINISTRACION CENTRAL	288 del 14/04/2023

6. ANALISIS DEL MERCADO

Para efectos de determinar los precios de mercado requeridos por la entidad, se solicitaron cotizaciones a empresas dedicadas a ofrecer los bienes para los que se obtuvieron respuestas de las siguientes empresas:

EMPRESA	MEDIO DE SOLICITUD	FECHA DE RESPUESTA
COMPULAGO	CORREO ELECTRONICO	NO APORTO COTIZACION
UNIDAD DE SERVICIOS	CORREO ELECTRONICO	JULIO DE 2022
JA SOFTWARE SAS	CORREO ELECTRONICO	JULIO DE 2022

Para efectos de determinar los precios de mercado que favorezcan a la Entidad, esta obtuvo las siguientes cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	HP LASER JET M426fdw	26A	70	$ 170.000	$ 210.000
2	HP LASER JET P2035	05A	15	$ 100.000	$ 110.000
3	HP LASER JET 1102	85A	25	$ 70.000	$ 78.000
4	HP 226SDW	136A	20	$ 420.000	$ 450.000
5	HP 137FNW	105A con chip	30	$ 165.000	$ 160.000
6	HP M203	30A	20	$ 100.000	$ 90.000
7	HP LASER JET M428fdw	58A con chip	35	$ 200.000	$ 220.000
8	HP LASER JET M127fn	83A	5	$ 70.000	$ 78.000
9	HP LASER JET 102W	17A	20	$ 100.000	$ 90.000
10	EPSON L5190	504/544	5	$ 80.000	$ 85.000
11	EPSON L210	664	5	$ 80.000	$ 85.000
12	SAMSUNG EXPRESS 2020W	111L	15	$ 100.000	$ 110.000
13	SAMSUNG SCX 4728	103L	10	$ 160.000	$ 150.000
14	RICOH MP 301	MP 301	10	$ 90.000	$ 100.000
15	RICOH SP 3710 SF	3710	10	$ 170.000	$ 180.000
16	HP LASER JET M1132	85A	5	$ 70.000	$ 78.000
17	HP LASER JET 1005	85A	5	$ 70.000	$ 78.000
18	HP LASER JET M1212	85A	5	$ 70.000	$ 78.000
19	CANON	83A	5	$ 70.000	$ 78.000

TOTAL	**$ 2.355.000**	**$ 2.508.000**

Este valor incluye IVA (si aplica), costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

Precio de referencia establecido el Promedio entre las cotizaciones para ello el comité económico realizó las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

- **MENOR VALOR:** unitario entre los precios cotizados.
- **PROMEDIO:** determinado entre los precios cotizados.
- **VALOR UNITARIO:** Determinado del menor valor cotizado
- **PRECIO DE REFERENCIA:** Precio Unitario que este Comité Económico, recomienda establecer

ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HP LASER JET M426fdw	26A	70	$ 170.000	$ 210.000	$ 170.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 13.300.000
2	HP LASER JET P2035	05A	15	$ 100.000	$ 110.000	$ 100.000	$ 105.000	$ 105.000	$ 105.000	$ 1.575.000
3	HP LASER JET 1102	85A	25	$ 70.000	$ 78.000	$ 70.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 1.850.000
4	HP 226SDW	136A	20	$ 420.000	$ 450.000	$ 420.000	$ 435.000	$ 435.000	$ 435.000	$ 8.700.000
5	HP 137FNW	105A con chip	30	$ 165.000	$ 160.000	$ 160.000	$ 162.500	$ 162.500	$ 162.500	$ 4.875.000
6	HP M203	30A	20	$ 100.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 95.000	$ 95.000	$ 95.000	$ 1.900.000
7	HP LASER JET M428fdw	58A con chip	35	$ 200.000	$ 220.000	$ 200.000	$ 210.000	$ 210.000	$ 210.000	$ 7.350.000
8	HP LASER JET M127fn	83A	5	$ 70.000	$ 78.000	$ 70.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 370.000
9	HP LASER JET 102W	17A	20	$ 100.000	$ 90.000	$ 90.000	$ 95.000	$ 95.000	$ 95.000	$ 1.900.000
10	EPSON L5190	504/544	5	$ 80.000	$ 85.000	$ 80.000	$ 82.500	$ 82.500	$ 82.500	$ 412.500
11	EPSON L210	664	5	$ 80.000	$ 85.000	$ 80.000	$ 82.500	$ 82.500	$ 82.500	$ 412.500
12	SAMSUNG EXPRESS 2020W	111L	15	$ 100.000	$ 110.000	$ 100.000	$ 105.000	$ 105.000	$ 105.000	$ 1.575.000
13	SAMSUNG SCX 4728	103L	10	$ 160.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 155.000	$ 155.000	$ 155.000	$ 1.550.000
14	RICOH MP 301	MP 301	10	$ 90.000	$ 100.000	$ 90.000	$ 95.000	$ 95.000	$ 95.000	$ 950.000
15	RICOH SP 3710 SF	3710	10	$ 170.000	$ 180.000	$ 170.000	$ 175.000	$ 175.000	$ 175.000	$ 1.750.000
16	HP LASER JET M1132	85A	5	$ 70.000	$ 78.000	$ 70.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 370.000
17	HP LASER JET 1005	85A	5	$ 70.000	$ 78.000	$ 70.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 370.000
18	HP LASER JET M1212	85A	5	$ 70.000	$ 78.000	$ 70.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 370.000
19	CANON	83A	5	$ 70.000	$ 78.000	$ 70.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 74.000	$ 370.000

TOTAL	**$ 2.355.000**	**$ 2.508.000**	**$ 2.320.000**	**$ 2.431.500**	**$ 2.431.500**	**$ 2.431.500**	**$ 49.950.000**

Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad, el presupuesto estimado para la contratación corresponde **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIETOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 49.950.000)**, incluidos IVA.

ANEXOS

ANALISIS DEL RIESGO
COTIZACIONES

ORIGINAL FIRMADO
YOHAM ALFONSO ORTIZ CARRILLO
Secretario General y Gestión Administrativa